

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N° 29760

LAMINAS P/PATENTES MERCOSUR AUTO/MOTO Y TRAILER. LICITACIÓN ABREVIADA Nº 535

FECHA APERTURA: 03/12/2018 HORA: 10:00

FOJA Nº 1

REQUER. 362969 3109047	DESCRIPCIÓN 3 LÁMINA RETRO REFLECTIVA 131 MM AUTO MERCOSUR PARA VEHÍCULOS CON CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.	CANTIDAD 10	UNIDAD ROLLO	EXCEDENT 5
362971 3109048	1 LÁMINA RETRO REFLECTIVA PARA MOTO MERCOSUR VEHÍCULO CON CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.	2	ROLLO	5
362974 3109045	7 LÁMINA RETROREFLECTIVA PARA UTILIZAR EN PATENTE DE TRAILER.	20	ROLLO	. 5
362990 3109052	O LÁMINA ESTAMPADA CON EFECTO DIFRACTIVO COLOR VERDE PANTONE 341C, PARA PATENTE DE MOTO Y MAQUINARIA MERCOSUR DE CIRCULACION RESTRINGIDA, SE ADQUIERE TAMBIEN PARA UTILIZAR EN PATENTES	25	ROLLO	5
	FORMATO AUTO.	NO	APTO	PARA COTIZAR
362992 3109026 ⁻	I LÁMINA DIFRACTIVA CON DISEÑO EN CONTINUO TIPO BLACK MIRROR PARA ESTAMPADO EN CALIENTE EN ROLLOS DE 140MM DE ANCHO X 305 METROS DE LARGO, PARA PLACAS DE MOTO NACIONAL Y TRAILER.	30	ROLLO	5
363222 31090490	LÁMINA RETRO REFLECTIVA PARA PATENTES DE MAQUINARIA MERCOSUR VEHÍCULOS CON CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.	20	ROLLO	5

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA, BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) SÓLO SOBRE CONTENIENDO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA; AJUSTÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA PROVISIÓN DE LÁMINAS P/PATENTES MERCOSUR AUTO/MOTO Y TRAILER.

NO APTO PARA COTIZAR





MO AFTO PARA COTIZAR

FOJA N° 2

SOBRE LA OFERTA

- > LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRO
- ➤ DUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
- DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS GENERALES PARA MATERIALES DE SEGURIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

PARA FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR: DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARÍTIMA (INCONTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO, EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTE POR ENTREGAS PARCIALES.

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO Nº III PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- > FORMA DE PAGO: 70 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
- PLAZOS DE ENTREGA:

RENGLÓN Nº 1 AL 6: INMEDIATO, EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES:

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.

NO APTO PARA COTIZAR



NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N° 3

SOBRE LA ADJUDICACIÓN:

LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL MATERIAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

FIRMAS NACIONALES:

Certificado de Calidad.

Lista de Empaque que contenga la siguiente información:

- I) Cantidad de bultos.
- 2) Cantidad de material por bulto.
- B) Numeración/Código de identificación de cada rollo.
- 1) Medidas de cada bulto
- 5) Peso Neto y Bruto de cada bulto.
- 5) Peso Neto y Bruto total de la carga.
- 7) Indicar si los bultos vienen acondicionados en pallets de madera.

NO AFTO PARA COTIZAR

IRMAS DEL EXTERIOR:

Certificado de Calidad.

Documentación requerida en las Cláusulas Particulares Punto "DOCUMENTACIÓN COMERCIAL PARA EFECTUAR EL

DESPACHO....."

A PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, REQUISITOS GENERALES PARA MATERIALES DE SEGURIDAD, SPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL III Y DECLARACIÓN URADA "DECRETO 202/2017".

NO AFTO PARA COTIZAR